



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Informe provisional del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Angola

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1433 (2002) del Consejo de Seguridad, de 15 de agosto de 2002, por la que el Consejo estableció la Misión de las Naciones Unidas en Angola (MNUA) como misión de seguimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola y se me pidió que presentara un informe provisional sobre el cumplimiento del mandato de la Misión. En este informe se resumen las principales novedades acaecidas en Angola desde mi informe de 26 de julio de 2002 (S/2002/834), se describen las actividades realizadas por la Misión en los ámbitos político, militar y humanitario, así como en materia de derechos humanos, protección de los niños y desarrollo, y se mencionan los problemas que siguen dificultando la consolidación de la paz en Angola.

II. Acontecimientos políticos

2. En el período que se examina se produjeron varios acontecimientos políticos significativos, en particular el fin del conflicto armado, la posterior firma del Memorando de Compromiso entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) sobre las cuestiones pendientes del Protocolo de Lusaka, las medidas adoptadas por la UNITA para aumentar su cohesión y transformarse en un partido político, y la culminación de los trabajos de la Comisión Mixta.

3. Durante mi visita a Angola los días 25 a 27 de agosto de 2002, me reuní con el Presidente, Jose Eduardo dos Santos, y con miembros de su Gobierno, los dirigentes de la UNITA y grupos de la sociedad civil. También mantuve debates sobre varias cuestiones fundamentales, especialmente la contribución ininterrumpida de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz en el país. Asimismo, fui testigo directo de la grave situación humanitaria que padece Angola al visitar un campamento para desplazados internos situado en Viana, en las afueras de Luanda. Mi visita también coincidió con la firma del Memorando de Compromiso en una sesión especial de la Comisión Mixta, a la que asistí el 26 de agosto de 2002. Tras mantener las consultas habituales con los interesados, incluido el Gobierno de Angola,



nombré mi Representante Especial en Angola y Presidente de la restablecida Comisión Mixta al Sr. Ibrahim Gambari.

Fin del conflicto armado

4. Cabe recordar que el prolongado conflicto armado entre el Gobierno de Angola y la UNITA terminó con la firma, el 4 de abril de 2002, del documento titulado “Memorando de Entendimiento: adición al Protocolo de Lusaka para la cesación de las hostilidades y la solución de las cuestiones militares pendientes con arreglo al Protocolo de Lusaka”. Desde esa fecha no se han registrado violaciones de la cesación del fuego. El 3 de agosto, el Gobierno de Angola declaró que alrededor de 80.000 excombatientes de la UNITA habían sido acuartelados, desarmados y desmovilizados en 41 zonas de recepción, junto con unos 300.000 familiares a su cargo. Las Fuerzas Armadas Angoleñas indicaron que habían recogido la mayoría de las armas de los excombatientes de la UNITA, cuyos depósitos de armas habían sido localizados. El 2 de agosto, el Gobierno declaró concluido el desarme y la disolución de las fuerzas armadas de la UNITA. Con arreglo al Memorando de Entendimiento, 5.007 excombatientes de la UNITA se integrarán en el ejército nacional y otros 40 efectivos se incorporarán a la policía. Asimismo, 658 excombatientes extranjeros procedentes de Rwanda y la República Democrática del Congo, que fueron desarmados y desmovilizados, están a la espera de ser repatriados junto con 253 familiares a su cargo.

5. La Comisión Militar Mixta, establecida en virtud del Memorando de Entendimiento para supervisar las cuestiones militares pendientes, verificó y controló el proceso de acuartelamiento, desarme y desmovilización. Ocho funcionarios de enlace militar de las Naciones Unidas participaron como observadores en las actividades de dicha Comisión y sus grupos técnicos centrales y regionales, junto con observadores militares de los tres Estados observadores del proceso de paz (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal). La Comisión Militar Mixta pasó a denominarse Comisión Militar tras la reintegración del personal militar de la UNITA en el ejército nacional y se encarga de supervisar toda la fase de reintegración, reinserción y reasentamiento del proceso de desmovilización, incluido el mantenimiento de la seguridad y la distribución de alimentos y medicinas. También le corresponde supervisar las actividades de remoción de minas y localizar y destruir los depósitos de armas que quedan en el país. Está previsto que la Comisión Militar siga funcionando hasta que culmine el proceso de reasentamiento de los excombatientes.

Firma del Memorando de Compromiso

6. Una vez resueltos eficientemente los aspectos militares del proceso de paz, el Gobierno de Angola y la UNITA pasaron a ocuparse de las cuestiones políticas pendientes con arreglo al Protocolo. En virtud del Memorando de Compromiso para la aplicación definitiva del Protocolo de Lusaka, firmado el 26 de agosto de 2002, las partes acordaron llevar a cabo en un plazo de 45 días las tareas que, con arreglo al Protocolo de Lusaka, quedaban pendientes, a saber: reconciliación nacional, incluida la reintegración social de los excombatientes de la UNITA; asignación de instalaciones a la UNITA y de viviendas a los dirigentes del partido; presentación de candidatos de la UNITA para ocupar cargos en el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y puestos en la función pública; transformación de la UNITA en partido político y restablecimiento de la condición jurídica del líder del principal partido de la oposición; revisión de los símbolos de la República de Angola; y proceso electoral.

7. De conformidad con el Memorando de Compromiso se restableció la Comisión Mixta sobre el Proceso de Paz en Angola, presidida por mi Representante Especial, e integrada por representantes del Gobierno de Angola, la UNITA y los tres Estados observadores (la “troika”), para facilitar y verificar la realización de las tareas pendientes del Protocolo de Lusaka.

Reunificación y transformación de la UNITA

8. Cabe recordar que Paulo Lukamba, alias Gato, asumió la función de coordinador de la Comisión Gestora de altos dirigentes de la UNITA, creada en febrero de 2002. A raíz de la firma del Memorando de Entendimiento el 4 de abril, los líderes de la UNITA comenzaron sus gestiones para unificar las distintas facciones del movimiento. Tras unos tres meses de negociaciones entre la UNITA-Renovada, dirigida por Eugénio Ngolo Manuvakola, y la Comisión Gestora de la UNITA, encabezada por Paulo Lukamba, alias Gato, se tomaron importantes medidas para reunificar el partido. El 30 de julio dimitió el líder de la UNITA-Renovada y, el 6 de agosto, la Comisión Gestora fue sustituida por una comisión política compuesta por 60 miembros. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por antiguos integrantes de la UNITA-Renovada, el 4 de octubre se amplió a 250 el número de miembros de dicha comisión. El 2 de noviembre, el jefe de la “misión exterior” de la UNITA, Isaias Samakuva, regresó a Angola para ocuparse de los asuntos electorales en el marco de la comisión política. El 8 de octubre, los miembros de la nueva comisión política reunificada de la UNITA prestaron juramento ante la Asamblea Nacional en Luanda, lo que marcó oficialmente el inicio de su actividad como partido político unificado. El 15 de octubre, la Asamblea Nacional de Angola celebró la primera sesión de su décima legislatura, en la que Jerônimo Wanga fue elegido líder del grupo parlamentario de la UNITA, el principal partido de la oposición en la Asamblea. En su discurso inaugural, el Sr. Wanga reafirmó el empeño de la UNITA en lograr una paz auténtica en Angola.

9. Desde entonces, la UNITA se ha trasladado a su nueva sede nacional en Luanda, que le fue proporcionada por el Gobierno. El 5 de noviembre, la comisión política se reunió para discutir la normalización de sus actividades políticas y, en particular, su extensión a las provincias. Posteriormente, el Gobierno de Angola declaró el 19 de noviembre que todos los partidos políticos, incluida la UNITA, habían cumplido los requisitos jurídicos necesarios para funcionar libremente en todo el país.

III. Actividades realizadas por la Misión y las Naciones Unidas para respaldar la consolidación de la paz en Angola

10. En su resolución 1433 (2002), el Consejo de Seguridad encargó a la Misión que realizara varias tareas para completar la aplicación del Protocolo de Lusaka y consolidar la paz en Angola. Para que este proceso contase con un liderazgo adecuado, pedí a mi Representante Especial que viajara a Luanda, adonde llegó el 14 de septiembre. Bajo su orientación, la Misión ha funcionado satisfactoriamente en casi todos sus ámbitos de responsabilidad, incluida la conclusión de la labor de la Comisión Mixta, su participación como observadora en la Comisión Militar y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, la Misión coordina, a través de los respectivos organismos de las Naciones Unidas, todos los aspectos de la asistencia humanitaria, especialmente el suministro de alimentos y medicinas.

11. Cabe recordar que, en virtud de su resolución 1433 (2002), el Consejo de Seguridad otorgó a mi Representante Especial el mandato de supervisar un planteamiento coordinado e integrado de las actividades de las Naciones Unidas en Angola. A tal fin, mi Representante Especial ha trabajado en estrecha colaboración con el equipo en el país y con los organismos, fondos, programas y otros asociados en la ejecución que emprenden y respaldan iniciativas nacionales destinadas a crear instituciones y extender la gobernabilidad a todo el territorio de Angola. El Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente encargado de las cuestiones humanitarias en Angola también formó parte de la delegación de las Naciones Unidas en la Comisión Mixta sobre el Proceso de Paz y contribuyó a sus actividades, especialmente los debates sobre la situación humanitaria en el país.

La Comisión Mixta sobre el Proceso de Paz

12. Una importante dificultad que se había planteado anteriormente era el alto nivel de desconfianza entre las partes en el Protocolo de Lusaka, que en repetidas ocasiones había provocado la interrupción del proceso de paz. Por ello, se creó la Comisión Mixta como mecanismo destinado a garantizar un diálogo estructurado entre las partes sobre cuestiones fundamentales y la coordinación entre los asociados internacionales, con la mediación de las Naciones Unidas, a cuyo representante corresponde la presidencia de la Comisión.

13. La labor sustantiva de la Comisión Mixta, presidida por mi Representante Especial, comenzó el 26 de septiembre, después de que la Misión creara una secretaría para facilitar su trabajo. En la primera sesión se acordó que el Presidente podría mantener consultas oficiosas con personas o grupos ajenos a la Comisión Mixta para recabar información e intercambiar puntos de vista sobre las cuestiones sometidas a su consideración. Durante la segunda sesión, la delegación de la UNITA manifestó su preocupación por el anuncio de que el Gobierno pretendía cerrar las zonas de recepción de excombatientes a más tardar el 15 de octubre de 2002, y por el retraso en la percepción del subsidio estatal a que su partido tenía derecho por ley.

14. Las sesiones tercera y cuarta de la Comisión se centraron en la reconciliación nacional. Durante la tercera sesión, celebrada el 14 de octubre, la UNITA solicitó al Gobierno que hiciera una declaración pública confirmando que la UNITA podía operar libremente como partido político en todo el país. La UNITA también remitió al Presidente una lista de sus candidatos a ocupar puestos gubernamentales y, a su vez, el Gobierno entregó a la UNITA las llaves de tres casas y dos apartamentos según los términos del Memorando de Compromiso.

15. En la quinta sesión de la Comisión, que tuvo lugar el 24 de octubre, la delegación del Gobierno presentó un informe sobre la reintegración social de los excombatientes desmovilizados. También se decidió establecer un subgrupo técnico de la Comisión, presidido por un representante de la Misión, para supervisar los programas de reasentamiento y reintegración de los excombatientes. El 30 de octubre se celebró una sesión especial dedicada a la reintegración de los combatientes desmovilizados, durante la cual el Presidente presentó su informe sobre la visita que la Comisión Mixta había realizado a la zona de recepción de Mimbota, en la provincia de Bengo. Al mismo tiempo, el Gobierno hizo una declaración sobre la participación de la UNITA en algunos de sus órganos encargados de la reintegración social de los combatientes desmovilizados.

16. La sexta sesión de la Comisión Mixta se celebró los días 7 y 8 de noviembre y, en ella, los miembros examinaron el informe del Presidente sobre las consultas exclusivas mantenidas con representantes de todos los sectores de la sociedad angoleña, así como el informe del subgrupo técnico sobre la reintegración social de los combatientes desmovilizados. Durante esa sesión, la UNITA reiteró su solicitud de que el Gobierno hiciera una declaración garantizando que la UNITA podía operar libremente como partido político en todo el país. También pidió que se creara un mecanismo que empezaría a funcionar cuando la Comisión Mixta terminara su mandato y se encargaría de supervisar las tareas pendientes y el levantamiento de las sanciones todavía en vigor. Por su parte, la delegación del Gobierno accedió a que se crease un mecanismo para mantener los contactos bilaterales con la UNITA, que podría incluir la celebración de consultas con las Naciones Unidas y los representantes de la troika, aunque no con el mismo formato de la Comisión Mixta.

17. De conformidad con un acuerdo alcanzado anteriormente, la Comisión Mixta celebró, los días 19 y 20 de noviembre, su último período ordinario de sesiones, durante el cual la delegación del Gobierno comunicó a la UNITA que había hecho una declaración confirmando su derecho a funcionar como partido político. La Comisión Mixta también firmó una declaración propuesta por el Gobierno en la que se recomendaba al Consejo de Seguridad que considerara la posibilidad de levantar inmediatamente todas las sanciones impuestas contra la UNITA.

18. En su declaración final, la Comisión Mixta indicó que habían concluido las principales tareas mencionadas en el Protocolo de Lusaka y, por consiguiente, decidió disolverse. El Gobierno y la UNITA también se comprometieron a cumplir los acuerdos que aparecían reflejados en las actas firmadas de las sesiones de la Comisión Mixta, adoptar la vía pacífica en la solución de controversias, no volver a recurrir jamás a la guerra y establecer un mecanismo bilateral para el seguimiento y la supervisión de las tareas pendientes a medio y largo plazo. El informe final de la Comisión Mixta se firmó el 26 de noviembre. Posteriormente, las comisiones políticas del partido en el poder, el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) y la UNITA acordaron celebrar una reunión de alto nivel a principios de diciembre para debatir las estrategias relativas a diversas cuestiones de interés nacional.

19. Mientras la Comisión Mixta proseguía su labor, el Gobierno pagó a la UNITA el primer plazo del subsidio estatal que le correspondía como partido político. También nombró a sendos candidatos de la UNITA para ocupar el cargo de Gobernador en tres de las 18 provincias, siete puestos de Vicegobernador y seis de Embajador. La UNITA conservó además los cuatro cargos de Ministro y los siete de Viceministro que antes ocupaban miembros de la UNITA-Renovada. El Gobierno también convino en aumentar la participación de la UNITA en la Comisión Nacional para la Reintegración Social Productiva de las Personas Desmovilizadas y Desplazadas. Por otro lado, ante la insistencia de la UNITA, el Gobierno accedió a considerar la posibilidad de ampliar la representación de la UNITA en el Instituto de Reintegración Social de los Excombatientes. Sin embargo, el Gobierno aún no ha decidido cuál será la representación de la UNITA en el Instituto Nacional para la Remoción de Minas y Artefactos Explosivos sin Detonar.

20. En cuanto a los aspectos del Protocolo de Lusaka relacionados con la condición jurídica del líder de la UNITA, el Gobierno presentó a la UNITA un documento sobre la asignación de guardaespaldas y las disposiciones protocolarias pertinentes.

La UNITA declaró que estudiaría el documento pero que debería promulgarse una ley al respecto.

21. Entretanto, ambas partes convinieron en que la revisión de los símbolos del Estado correspondía a la Asamblea Nacional. También estuvieron de acuerdo en que la cuestión de la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1992 estaba fuera de lugar dada la evolución de los acontecimientos y afirmaron esperar con interés las próximas elecciones generales. Tras destacar la necesidad de que esas elecciones fueran libres y justas y estuvieran abiertas a todas las personas con derecho a votar, la UNITA solicitó la participación activa de las Naciones Unidas en el proceso. El Gobierno también pidió, en principio, que las Naciones Unidas ayudaran en el proceso electoral que tendría lugar en 2004.

Coordinación del proceso de reintegración y reasentamiento

22. El pequeño grupo de oficiales de enlace militar de la Misión, que siguen participando como observadores en la Comisión Militar, ha hecho extensas visitas sobre el terreno a las zonas de recepción. También ha ayudado a coordinar las actividades de los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que operan en dichas zonas con la labor de los oficiales de las Fuerzas Armadas Angoleñas. Los oficiales de enlace han observado que la organización interna y la disciplina en las zonas de recepción, de las que se encargan los propios habitantes, son adecuadas. Sin embargo, las condiciones sociales y humanitarias siguen siendo preocupantes y la moral de los excombatientes es cada vez más baja. La mala logística y el difícil acceso a las zonas de recepción se ven agravados por los constantes retrasos en el pago de sueldos a los excombatientes y por la falta de información sobre los programas de reintegración e inserción social. Muchos excombatientes han recurrido a otras formas de ganar dinero, por ejemplo, trabajando como asalariados en los alrededores. Esto ha incrementado la sensación de inseguridad en algunas partes del país y se teme que los excombatientes desmovilizados, al carecer de otros medios de subsistencia, puedan dedicarse al robo y el bandidaje.

23. El reasentamiento y la reintegración de unos 80.000 excombatientes y de los 300.000 familiares a su cargo, así como el reasentamiento de unos 4 millones de desplazados internos, seguirán suponiendo un reto sin precedentes para Angola. En este sentido, el Gobierno ha anunciado su intención de cerrar todas las zonas de recepción a más tardar el 31 de diciembre de 2002 y ha emprendido la financiación del 50% de los 55 millones de dólares, que, según las estimaciones, serán necesarios para ejecutar un programa de reintegración socioeconómica de dos años de duración. El resto del programa deberá financiarse con la asistencia de la comunidad internacional.

24. A este respecto, el Banco Mundial encabezó una misión realizada en Angola del 28 de septiembre al 17 de octubre de 2002, durante la cual diversos organismos de las Naciones Unidas participaron en la evaluación de los aspectos financieros, sociales y ambientales del Programa de Desmovilización y Reintegración en Angola destinado a los excombatientes. El Gobierno ha confiado al Instituto de Reintegración Socioprofesional de los Excombatientes la coordinación general del Programa, mientras que los organismos de las Naciones Unidas y las ONG nacionales e internacionales participarían en la ejecución ocupándose de los aspectos operacionales. Se espera que el programa pueda financiarse con fondos de la Asociación Internacional de Fomento, el Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples asociado con el Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración, y el Gobierno. El Banco Mundial

estudiará el posible apoyo de la Asociación Internacional de Fomento al proyecto en enero de 2003, pero la financiación podría comenzar poco después de esa fecha.

25. No obstante, cabe señalar que el Gobierno inició el reasentamiento de los excombatientes en todas las zonas de recepción en octubre de 2002 sin haber consultado suficientemente a los interesados y sin distribuir de forma adecuada los materiales correspondientes, tal como estaba previsto. El reasentamiento desorganizado de los excombatientes, antes de verificar que las zonas estuvieran libres de minas y que existieran suficientes recursos para mantener a los repatriados, ha provocado tensiones. Para resolver este problema, el subgrupo técnico sobre desmovilización, reasentamiento y reintegración de la Comisión Mixta, presidido por el representante de la Misión, ha realizado evaluaciones preliminares para cerciorarse de que el proceso de reintegración sea exhaustivo y respete el espíritu del Protocolo de Lusaka y el Memorando de Compromiso. También se le ha encargado promover la coordinación de la planificación y ejecución de dicho proceso. El subgrupo técnico presentó a la Comisión Mixta sus recomendaciones encaminadas a reducir las diferencias entre el plano normativo y la ejecución sobre el terreno.

Aspectos de derechos humanos

26. De conformidad con lo dispuesto en su resolución 1433 (2002), el Consejo de Seguridad encomendó a la Misión el mandato de ayudar al Gobierno a proteger y promover los derechos humanos y crear instituciones para consolidar la paz y establecer el estado de derecho. A fin de conseguir estos objetivos, la Misión formuló una estrategia de seis meses para establecer grupos de tareas sobre derechos humanos en las provincias de Huambo, Malanje, Kwanza Sul, Moxico, Bié, Uíge y Lunda Sul, antes de desplegar oficiales de derechos humanos en dichas provincias. La Misión también ha emprendido actividades como la mejora de la capacidad del Gobierno para proteger los derechos humanos; el fomento de la potenciación y la participación de las comunidades; la supervisión del respeto de los derechos humanos; el establecimiento de redes de protección junto con las organizaciones locales existentes; y la puesta en práctica de programas de sensibilización relacionados con los mecanismos jurídicos y administrativos en vigor. Además, la Misión ha integrado los mecanismos de gestión de conflictos en todas sus actividades de fomento de la capacidad. Cabe destacar que todos los programas de derechos humanos financiados mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros requerirán más fondos a medida que se vayan ampliando.

27. La Misión está llevando a cabo la segunda fase del programa de capacitación de las Fuerzas Armadas Angoleñas en materia de educación cívica y derechos humanos destinado a los centros de instrucción militar y las escuelas donde se imparten cursos de iniciación a los excombatientes de la UNITA. A nivel provincial, la policía nacional también participa en estas sesiones de formación y en las actividades de seguimiento.

28. Teniendo en cuenta que el acceso a la justicia mediante una administración estatal más sólida forma parte de un planteamiento más amplio de la consolidación de la paz, la Misión intenta que los proyectos ejecutados en esta esfera sean autónomos estrechando la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con otras organizaciones internacionales. La asociación del PNUD con el Ministerio de Justicia ha dado lugar a un proyecto conjunto de administración de justicia cuyo objetivo es establecer 12 nuevos tribunales municipales en las provincias. En el plano nacional, la

Misión está reforzando los mecanismos institucionales de protección ofreciendo asistencia técnica y apoyo financiero a la Novena Comisión de la Asamblea Nacional, los comités provinciales de derechos humanos del Ministerio de Justicia, el Colegio de Abogados, la ONG Mãos Livres y el proyecto de asistencia jurídica de emergencia de la Comisión de Paz y Justicia de la Iglesia Católica.

Protección de la infancia

29. La situación de los niños sigue siendo grave en un contexto que se caracteriza por la escasa financiación de los programas de asistencia de emergencia, la falta de programas adecuados de reintegración y la insuficiente protección institucional y jurídica de la infancia. A este proyecto, la Misión ha conseguido que se incluyan importantes cuestiones relativas a la protección de los niños en el programa de la Comisión Mixta y de otros organismos gubernamentales competentes. Además, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, la Misión ha determinado que es necesario tomar medidas urgentes en cuatro ámbitos principales: a) protección de los niños desplazados y afectados por la guerra durante la fase de reintegración; b) promoción y respaldo de la aplicación de políticas gubernamentales sobre protección de la infancia, incluido la asignación de suficientes recursos a los programas de protección, las reformas legislativas, las medidas encaminadas a impedir que los niños soldados vuelvan a ser reclutados y luchar contra la discriminación sexual, en particular la ejercida contra las niñas, las medidas destinadas a paliar los traumas psicológicos de los niños afectados por la guerra, y la ampliación de la campaña gubernamental de inscripción gratuita de nacimientos; c) la formación en materia de derechos del niño de los funcionarios públicos y judiciales; y d) la asistencia para establecer mecanismos de coordinación que permitan investigar las violaciones graves de los derechos del niño, la promoción del intercambio de información sobre esos derechos, y la asistencia en la recaudación de fondos para organizar campañas de concienciación sobre los derechos de la infancia.

30. A principios de noviembre, la Misión organizó el primer seminario de capacitación sobre derechos del niño destinado al Comité de Derechos Humanos de la provincia de Benguela. Se acordó que el Comité respaldaría programas específicos destinados a los niños traumatizados por la guerra; participaría activamente en el Programa de localización y reunificación del Ministerio de Asistencia y Reinserción Social; intentaría formular su propia estrategia de promoción de los derechos del niño; y velaría por que se hiciera todo lo posible por evitar la discriminación sexual.

Actividades relativas a las minas

31. El Gobierno de Angola y la Comisión Intersectorial de Actividades Relativas a las Minas y Asistencia Humanitaria están mejorando su coordinación para adoptar medidas concretas de desminado, con el apoyo limitado de las Naciones Unidas. El proceso de reasentamiento hace que sea más urgente que nunca destinar recursos a ampliar el alcance de las actividades de desminado. La comunidad internacional y las ONG también apoyan la planificación de un estudio sobre los efectos de las minas terrestres.

Actividades humanitarias

32. En general, la situación humanitaria del país sigue siendo sumamente difícil, aunque se han conseguido notables progresos para satisfacer las necesidades del pueblo angoleño. Desde junio de 2002, las operaciones humanitarias han duplicado su ta-

maño y se ha prestado asistencia a más de 1 millón de personas ejecutando programas integrados en los ámbitos de la alimentación, la nutrición, la salud, los artículos no alimentarios y el agua y el saneamiento. La comunidad de asistencia humanitaria sigue dedicándose a atender las necesidades más urgentes, planificando a la vez el paso a la recuperación y la reconstrucción que se producirá en los próximos meses.

33. Entre el 1° de julio y el 30 de agosto descendió significativamente el porcentaje de la población que sufría malnutrición aguda y carecía de alimentos y medicinas esenciales con riesgo para su vida, debido, sobre todo, a la ampliación masiva de las operaciones humanitarias. Sin embargo, a finales de septiembre, los niveles de malnutrición aumentaron a causa del regreso de más de 700.000 desplazados internos a zonas donde aún no se disponía de alimentos ni de servicios de salud o saneamiento. A mediados de octubre, seis meses después de concluir las hostilidades, las Naciones Unidas facilitaban alimentos y asistencia humanitaria a 1,8 millones de personas, cifra superior a las registradas durante toda la guerra civil.

34. Durante el período de que se informa mejoró significativamente el acceso a zonas que antes eran inaccesibles. A mediados de octubre, los colaboradores humanitarios podían llegar aproximadamente al 60% del país, frente al 20% en abril de 2002. La asistencia humanitaria por vía aérea descendió del 43% al 28%, lo que redujo el costo global de la operación. No obstante, el 40% del país sigue siendo inaccesible debido a daños en la infraestructura y a la infestación de minas: el 60% de las carreteras principales y alrededor del 80% de las demás y de las pistas aéreas están sin reparar. Siete provincias continúan teniendo una alta presencia de minas terrestres y se sospecha que el 50% de las zonas destinadas a los repatriados están infestadas. Además, el inicio de la estación lluviosa amenaza con aislar hasta el 40% de las zonas en que se presta asistencia humanitaria, con lo que más de 1 millón de personas no la recibirían y se retrasaría aún más la recuperación y la reconstrucción.

35. En respuesta a estos cambios en la situación, se redactaron en junio y julio de 2002 los planes provinciales de acción de emergencia para el reasentamiento y la repatriación. En ellos se preveía que unos 1.750.000 desplazados en 18 provincias regresarían a sus lugares de origen en más de 500 localidades pertenecientes a 118 municipios de 17 provincias. Entre abril y agosto de 2002, unas 100.000 personas regresaron a sus zonas de origen. En agosto, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestó apoyo a la Dependencia Técnica de Coordinación de la Asistencia Humanitaria del Gobierno para crear una base de datos que permitiera registrar el proceso de regreso y reasentamiento. A principios de septiembre, la repatriación se había acelerado claramente, hasta alcanzar las 10.000 personas por día. De los 750.000 desplazados internos que se habían reasentado o que habían regresado a sus lugares de origen a mediados de octubre, sólo el 10% lo había hecho siguiendo un plan organizado de conformidad con las normas relativas al reasentamiento de las poblaciones desplazadas. Se espera que a finales de 2002 hayan llegado a sus zonas de reasentamiento entre 800.000 y 900.000 personas. En al menos el 50% de estos lugares pueden surgir necesidades humanitarias críticas, lo que requeriría ampliar notablemente el alcance y la escala de la operación humanitaria en Angola.

36. El proceso de coordinación humanitaria continúa siendo extenso. En el plano operacional, siguen funcionando en 17 provincias 80 foros de coordinación humanitaria, con participación de 11 ministerios y departamentos gubernamentales, 10 organismos de las Naciones Unidas, 100 ONG internacionales y 320 ONG nacionales. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha llevado a cabo ac-

tividades especiales de coordinación para obtener productos específicos, como los planes provinciales de acción de emergencia para el reasentamiento y la repatriación. En estrecha consulta con el Gobierno de Angola, las ONG nacionales e internacionales y los donantes, el 26 de noviembre se hizo oficialmente en Luanda el llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Angola. Se necesitarán unos 384 millones de dólares para que el sistema de las Naciones Unidas en Angola siga ofreciendo financiación y complementando los esfuerzos del Gobierno en las esferas de la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección y la educación, así como en el acceso y la coordinación. Se espera que este llamamiento de emergencia que tiene lugar en un momento crucial para la consolidación de la paz, sea el último que se haga en favor de Angola.

Actividades de desarrollo

37. Uno de los retos a que se enfrenta Angola es el establecimiento de un marco normativo general de desarrollo nacional. La evaluación común para el país de las Naciones Unidas se inició el 24 de octubre, mientras que el plan estratégico provisional de lucha contra la pobreza correspondiente al período 2004-2008 está siendo preparado por el Gobierno de Angola con el apoyo del PNUD y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se espera que estos instrumentos permitan establecer objetivos generales de política social y económica para el proceso de reasentamiento y reintegración, a fin de fijar metas de desarrollo a más largo plazo que sirvan también para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

38. Especial atención merece el problema del VIH/SIDA. En octubre, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD iniciaron un examen de las repercusiones socioeconómicas de la epidemia. En agosto comenzó un proyecto destinado a promover la incorporación de la prevención del VIH/SIDA en los planes de estudios, proyecto que contó con el respaldo del PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). En esta etapa, las actividades de lucha contra el VIH/SIDA realizadas por las Naciones Unidas se han centrado principalmente en los excombatientes y los desplazados internos.

39. Para reducir la incidencia de las principales causas de mortalidad entre los niños menores de 5 años en Angola que pueden prevenirse mediante vacunas, el UNICEF ha negociado la realización de una campaña nacional de inmunización contra el sarampión, con el Gobierno, que éste ha accedido a llevar a cabo en abril de 2003. En estos momentos sería factible erradicar la poliomielitis, por lo que se necesitará un fuerte apoyo multianual de los donantes para seguir haciendo campañas selectivas, nacionales y transnacionales contra la polio hasta el año 2005.

40. Aunque los donantes han demostrado un renovado interés por apoyar las iniciativas de recuperación y desarrollo, muchos creen que la conclusión del plan estratégico provisional de lucha contra la pobreza es un requisito previo para convocar una conferencia internacional de donantes en favor de Angola. También se considera importante realizar más y más profundas reformas institucionales a fin de sentar las bases para alcanzar un acuerdo entre el Gobierno y los donantes. Está claro que, si el Gobierno reorientara los gastos lo antes posible hacia los sectores sociales, ello alentaría a la comunidad internacional a aportar fondos complementarios. En este sentido, el Gobierno de Angola ha pedido a las Naciones Unidas que respalden sus gestiones encaminadas a lograr financiación adicional para la asistencia humanitaria

y el desarrollo posterior al conflicto en Angola, convocando una conferencia internacional de donantes, que podría celebrarse a principios de 2003.

III. Dificultades futuras

41. Muchas de las dificultades a que se enfrenta Angola son consecuencia de la devastación y la destrucción provocadas por una prolongada guerra civil que duró casi tres decenios. En el plano político, no podrá encontrarse una solución duradera al conflicto sin la legitimación y la representación democráticas, que, a su vez, facilitarán la reconciliación nacional. En el ámbito social y económico, la solución duradera requiere la prestación eficaz de servicios estatales, la creación de oportunidades económicas para muchos ciudadanos que llevan demasiado tiempo marginados, y la ampliación efectiva de la administración pública y gubernamental. Con el inicio del programa de reasentamiento del Gobierno, estos servicios serán particularmente esenciales para garantizar el bienestar de un importante sector de la población angoleña.

42. Cabe destacar que ni en el Memorando de Compromiso ni en el Memorando de Entendimiento se abordaban todas las tareas pendientes mencionadas en el Protocolo de Lusaka, como el suministro a las Naciones Unidas por parte del Gobierno y de la UNITA de toda la información disponible sobre la ubicación de las minas y otros explosivos; la verificación de la neutralidad de la Policía Nacional de Angola y el desarme de todos los civiles; las garantías relativas a las libertades básicas y los derechos humanos dentro del proceso de reconciliación nacional; y la ejecución de programas de descentralización administrativa. En el Protocolo de Lusaka también se preveía la extensión de la administración estatal al resto de Angola y la integración de los miembros de la UNITA en todos los niveles del Gobierno, así como el acceso de los angoleños a los servicios sociales en todas las partes del país. Al no alcanzarse un consenso sobre muchas de estas cuestiones vitales en el marco de la Comisión Mixta, las partes acordaron establecer un mecanismo bilateral que, tras disolverse dicha Comisión, seguiría debatiendo esas cuestiones.

43. En general, el desarme de la población civil sigue siendo fundamental para la mejora y la consolidación de la paz y la seguridad en Angola. Las inquietudes de la sociedad civil angoleña a este respecto indican que continúa la tendencia a la inseguridad en algunas de las zonas provinciales y urbanas, donde el bandidaje se ha incrementado significativamente. El desarme de la población civil es urgente para consolidar la paz y completar la aplicación del Protocolo de Lusaka. Además, Angola sigue siendo uno de los países con mayor presencia de minas del mundo, por lo que hay que acelerar las actividades de desminado en todo el país.

44. También se necesita apoyar plenamente en todo el país la promoción y la protección de los derechos humanos, especialmente los de los niños. En este sentido, deberían llevarse a cabo programas de derechos humanos y divulgación, no sólo en los centros urbanos sino también en las comunidades rurales. Cuando proceda, deberán incorporarse a la legislación nacional las disposiciones de las convenciones internacionales. Además, la oportuna programación y preparación del proceso electoral seguirá siendo un factor esencial en el período posterior a la Comisión Mixta. A este respecto, es preciso que, cuanto antes, se revise la Constitución, se expidan tarjetas de identidad, se registre a los electores, se establezca una comisión electoral independiente y que la Asamblea Nacional promulgue nuevas leyes para garantizar que todos los electores tengan derecho al voto.

45. Ante todo, hay que aprovechar la oportunidad que ofrece el proceso de reconciliación nacional, para abordar las principales cuestiones relacionadas con el desarrollo y la promoción de una mentalidad basada en una mayor democracia, inclusión, rendición de cuentas y transparencia. También ha llegado el momento de aplicar las medidas necesarias para poner coto a la corrupción y garantizar el respeto de las libertades individuales básicas.

46. De conformidad con su mandato, los dos componentes de la Misión continuarán respaldando la ejecución general de los programas de desmovilización, reinserción y reasentamiento de los excombatientes, los desplazados internos y los refugiados. En este sentido, los oficiales de enlace militar de la Misión seguirán vigilando el cierre de las zonas de recepción, la puesta en práctica de programas de rehabilitación y reinserción social y las actividades de desminado, y presentando informes al respecto. El componente de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión también seguirá facilitando la coordinación entre los organismos humanitarios, las ONG, el Gobierno, el Banco Mundial y otros donantes durante el proceso.

IV. Observaciones

47. Tras 27 años de guerra, por fin hay posibilidades reales de lograr una paz duradera en Angola. Durante los últimos meses, el país ha sido testigo de varios acontecimientos importantes que contribuirán al proceso de reconciliación nacional. Ello se debe sobre todo al Gobierno de Angola y a la UNITA, que han demostrado poseer la voluntad y la determinación de poner fin a los sufrimientos del pueblo angoleño y colaborar para reinstaurar la estabilidad y la seguridad que son imprescindibles para conseguir el desarrollo sostenible. La decisión estratégica de la UNITA de abandonar la lucha militar y transformarse en un partido político unificado ha sido esencial y es digna de elogio. También me gustaría alentar al Gobierno de Angola a proseguir la consolidación de la paz, tanto en el plano político como en el financiero. Es asimismo encomiable la asistencia proporcionada por la comunidad internacional a Angola para ayudarla a superar su difícil pasado. En este contexto, deben también reconocerse los constantes esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas, que ha hecho tantas aportaciones y contribuciones a la causa de la paz en ese país.

48. Como ya se ha dicho en el presente informe, el pueblo angoleño sigue teniendo importantes problemas. Por ello es esencial que las Naciones Unidas y la comunidad internacional continúen prestándole apoyo para seguir consolidando la paz, reconstruir su país y satisfacer las necesidades mencionadas recientemente en los llamamientos interinstitucionales unificados. Este proceso, a su vez, debe ir acompañado de la firme voluntad del Gobierno de Angola de establecer instituciones gubernamentales transparentes y responsables en todos los niveles, y de calmar las inquietudes de su pueblo y los países donantes acerca de la distribución y utilización de los ingresos nacionales.

49. Si bien se han conseguido importantes progresos en el plano político, aún quedan importantes problemas que resolver en los sectores humanitario y del desarrollo. La Misión ha funcionado eficazmente de forma integrada y coordinada y, puesto que la Comisión Mixta ya ha concluido su labor, he pedido a mi Representante Especial que regrese a Nueva York. Aunque el Representante Especial visitará Angola periódicamente hasta que expire el mandato de la Misión, el Coordinador Residente en-

cargado de las cuestiones humanitarias ha sido nombrado Representante Especial Adjunto en Angola y oficial encargado de la Misión.

50. En la confianza de que se seguirá avanzando durante los próximos dos meses y tras mantener consultas con el Gobierno de Angola, incluiré en mi próximo informe presentado al Consejo de Seguridad recomendaciones sobre la futura función de las Naciones Unidas en Angola. Estas recomendaciones reflejarán los progresos conseguidos hasta el momento y las cuestiones pendientes respecto de la consolidación y el fortalecimiento de la paz en Angola.

51. Para concluir, deseo dar las gracias a mi Representante Especial en Angola, Sr. Ibrahim Gambari, por su liderazgo al frente de la Misión y por llevar la labor de la Comisión Mixta a una feliz conclusión. También doy las gracias al Equipo de las Naciones Unidas en el país por los encomiables esfuerzos realizados en pro de la paz y la estabilidad en Angola durante este período crítico. Además, desearía expresar mi gratitud a los Estados observadores que componen la troika y a todos los demás Estados interesados, que han seguido respaldando activamente esas importantes gestiones.
